

Informe que presenta la Comisión Temporal de Encuestas al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

H. Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

P r e s e n t e.

Por acuerdo del Pleno del Consejo Núm. 52/09/2011, aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 5 de septiembre del año 2011, se resolvió la creación e integración de la **Comisión Temporal de Encuestas** para establecer los requisitos metodológicos que debían cumplirse para autorizar a instituciones, organizaciones o empresas especializadas, la realización de encuestas o sondeos de opinión pública respecto de las tendencias de preferencia o votación, así como plazos y términos, durante el proceso electoral en el Estado 2011-2012. La Comisión quedó integrada por los Consejeros Ciudadanos Dr. Cosme Robledo Gómez, L.A. Rebeca Isaura Flores Hernandez y Lic. Pascual Francisco Javier de la Cerda Bocardo.

En Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2011, mediante acuerdo 88/11/2011 por unanimidad de votos se aprobaron los requisitos metodológicos para la realización de encuestas y sondeos de opinión pública para el proceso electoral 2011-2012, los cuales se publicaron en el Periódico Oficial del Estado y en la página de Internet del CEEPAC.

En sesión ordinaria de la Comisión Temporal de Encuestas de fecha 9 de marzo de 2012, se aprobó la convocatoria para que las instituciones, organizaciones o empresas encuestadoras especializadas que desearan obtener el registro para la realización de encuestas o sondeos de opinión pública, respecto de tendencias de preferencia o intención de emisión del voto durante el proceso electoral 2011-2012 en el Estado de San Luis Potosí, presentaran su solicitud dentro del plazo comprendido del 9 de marzo al 16 de abril de 2012, publicándose dicha convocatoria en la página de Internet del CEEPAC.

Cuatro empresas encuestadoras respondieron a la convocatoria, presentando su solicitud e información de la siguiente manera:

	Empresa	Fecha de presentación
1	Suka Marketing	10-feb-2012
2	Demotecnía, División Análisis, S.C. (María de	9-abr-2012

	las Heras)	
3	Christian Allan Perales Jasso (Invemarketing)	11-abr-2012
4	Parametria, S.A. de C.V.	16-abr-2012

La Comisión Temporal de Encuestas analizó la información y documentación presentada por las empresas mencionadas y con base en la convocatoria y los requisitos metodológicos establecidos expidió los siguientes registros:

	Empresa	Número de registro
1	Suka Marketing	CEEPAC / CTE / 001 / 2012
2	Demotecnia, División Analisis, S.C.	CEEPAC / CTE / 002 / 2012
3	Christian Allan Perales Jasso (Invemarketing)	CEEPAC / CTE / 003 / 2012
4	Parametria, S.A. de C.V.	CEEPAC / CTE / 004 / 2012

Con lo anterior se da cumplimiento a los acuerdos emitidos por este Pleno, quedando pendiente solo el seguimiento que pueda darse a la publicación de resultados derivados de las encuestas o sondeos que realicen dichas empresas.

San Luis Potosí, S.L.P., a 7 de junio de 2012.

COMISIÓN TEMPORAL DE ENCUESTAS